

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26986** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 635/09 referente al concursado Preiscam, S.L., con CIF B-83.096.289, por auto de fecha 11/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 25 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039058-1